

SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

SEDE REGIONAL Grandes Montañas

Número de Acta: 2023/25
Comisión Académica
Sesión: Ordinaria

Inicio: Sede Grandes Montañas, 11 de octubre de 2023, a las 13:30 horas, con fundamentos de los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, Ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de forma presencial en la Coordinación de la Sede Regional Grandes Montañas, los participantes: Mtro. Malaquías Sánchez Rosales, docente y coordinador de la sede Grandes Montañas; Mtra. Claudia Patricia Eguiarte Espejo, docente y responsable de la orientación en Comunicación; Mtro. Lorenzo Antonio Bautista Cruz, docente y Gestor Académico; Lic. Víctor de la Luz Huerta, docente y responsable de la orientación en sustentabilidad; Lic. Miguel Pérez Ballado, docente y responsable del Centro de Cómputo; Dra. Adriana A. Ávila Pardo, docente; Mtra. Angélica Hernández Vásquez, docente y responsable del Laboratorio Multimedia; Lic. Luis Adrián Figueroa Cessa, docente y mediador educativo; Mtra. Norma Edith Loeza García, Mtro. Felipe Alejandro Mata Morales; Lic. Florencia Tocoehua Torres, Administradora Pedagógica. También presentes como invitados el Mtro. Edgar Sánchez Martínez, Secretario de la Universidad Veracruzana Intercultural; Lic. Giovana Citlaly Rivera Bautista, Apoyo Secretaría UV-Intercultural; Mtra. María Isabel Miranda Landa, Coordinadora de Docencia y Gestión Académica. Todos miembros de la comisión académica de la Universidad Veracruzana Intercultural (órgano equivalente al H. Consejo Técnico), con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Validación de la carga académica

El Mtro. Edgar da un contexto sobre el diseño de la carga de LGID y LGI y expone los criterios que se consideraron para cada perfil en la asignación de horas y experiencia educativas y menciona que después de validar en la Comisión Académica pasará a revisión por el área académica del área económico administrativo para el caso de LGID y LGID, y para el caso de la MTT se revisa en el área de posgrado.

Los tiempos completos deben cubrir su carga de docencia de 16 a 20 horas.

El Gestor Académico proyecta la carga, menciona que para esta carga académica se trabajó de manera coordinada con el coordinador y la administradora pedagógica.

Se hace mención que el maestro Víctor tiene 14 horas, actualmente tiene 17 horas.





En el caso de la Mtra. Amanda tiene proyectado 17 horas, impartirá una optativa en periodo intersemestral de verano.

La Dra. Adriana pregunta cómo se van a impartir las EE que los estudiantes rezagados adeudan de LGID y por qué se le asigna 18 horas, que no está de acuerdo con el número de horas asignadas y además por qué el Dr. Cuauhtémoc dará una EE que impartió ella el semestre pasado, solicita informen los criterios para realizar esos cambios.

El Mtro. Edgar menciona que es necesario hacer un análisis de los estudiantes en rezago, para considerar quienes cursaran las EE y si será una o dos secciones. Se considera atender como EE virtualizadas y como AFEL.

En relación a los criterios para la distribución de carga, se necesita analizar y considerar algunos cambios, por el perfil de la EE se puede realizar un cambio con la carga con la Mtra. Amanda, pero debe analizarse el ajuste.

La Dra. Adriana menciona que son tres experiencias educativas que no ha impartido y si se queda con 18 horas que sean EE que haya impartido en otros periodos.

El Mtro. Malaquías menciona que por la transición del programa de LGID a LGID, es necesario estar preparados para impartir las nuevas EE.

El Mtro. Edgar, menciona que se tienen disponibles 6 horas del Dr. Rafael Nava para algún suplente o para quien le falte carga por cubrir.

La Dra. Adriana solicita que los criterios para distribución de carga se realicen cuidando el perfil de cada docente. Pregunta si existe posibilidad para una modificación o ya es la versión definitiva.

El Mtro. Edgar responde que la carga se va a mandar a revisión, siempre y cuando la docente no se sienta violentada en sus derechos.

La Dra. Adriana, menciona qué si la comisión académica considera que es una carga justa, y que imparta tres EE que nunca ha facilitado, entonces asume lo que se está decidiendo sobre su carga.

La Mtra. Claudia Eguiarte se pronuncia para que hagan una nueva versión de la carga.

Mtro. Edgar menciona que quien avala la carga es el consejo de planeación, y en calidad de invitado propone que se apruebe en lo general y que se siga trabajando, para dar seguimiento a la petición de la Dra. Adriana.

El Gestor Académico informó que se reunieron previamente con la Administradora pedagógica y el coordinador y analizaron perfiles para conformar la carga, y no se consultó



Universidad Veracruzana
Universidad Veracruzana
Intercultural

SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

a ningún docente sobre las EE que impartiría, esto con el fin de dar respuesta a lo que la Dra. Adriana argumentaba, de que solo algunos docentes se les dieron preferencia.

La Dra. Adriana solicita que la nueva versión de carga sea consultada en la CA.

Acuerdo: se hará una revisión para un reacomodo de la carga de la Dra. Adriana, considerando carga presentada: las EE del nuevo programa, las horas contractuales, enfatizando que la nueva versión de la carga sea consultada en la Comisión Académica, así como se suma a una propuesta de no afectar en la medida de lo menos posible al colectivo, con la nueva carga académica, porque al realizar cambios en la carga presentada, se moverán o cambiarán algunas EE de otras y otros académicos.

Termino de la Sesión a las 16:00 horas del 11 de octubre de 2023 y se cierra la presente acta firmado al margen y calce los que en ella intervinieron:

Nombre	Firma
Mtro. Malaquías Sánchez Rosales	
Mtra. Norma Edith Loeza García	
Mtro. Felipe Alejandro Mata Morales	
Mtra. Claudia Patricia Eguiarte Espejo	
Mtro. Lorenzo Antonio Bautista Cruz	
Lic. Víctor de la Luz Huerta	
Lic. Miguel Ángel Pérez Ballado	
Mtra. Angélica Hernández Vásquez	
Lic. Luis Adrián Figueroa Cessa	
Dra. Adriana A. Ávila Pardo	
Lic. Florencia Tocoehua Torres	